SESIONES ORDINARIAS

2013

ORDEN DEL DÍA Nº 2282

COMISIÓN DE DEPORTES

Impreso el día:22 de julio 2013

Término del artículo 113:31 de julio 2013

SUMARIO: **Competencia** Desafío Rally Dakar, Edición N° 35 –Año 2014– que se llevará a cabo en enero de 2014 en varias provincias argentinas. Expresión de beneplácito.

- 1. Bianchi (I.M.). (1.223-D.-2013).
- 2. Portela. (1.905-D.-2013).
- 3. Rasino, Iturraspe y Cuccovillo. (3.012-D.-2013).

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi (I. M.) y los proyectos de resolución del señor diputado Portela y de la señora diputada Rasino y otros señores diputados, por los que se expresa beneplácito por el desarrollo de la competencia Desafio Rally Dakar Edición N° 35 –Año 2014–, a realizarse del 5 al 18 de enero de 2014; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña aconseja la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Expresar beneplácito por la realización de la competencia Desafio Rally Dakar, Edición N° 35 –Año 2014– que se llevará a cabo entre los días 5 y 18 de enero de 2014, en distintas provincias argentinas.

La misma genera un fomento de suma importancia en la actividad turística de nuestro país. Sala de la comisión, 2 de julio de 2013.

Rubén D. Sciutto. – María I. Pilatti Vergara. – Gerardo F. Milman. – María E. Balcedo. – Juan C. Betanín. – Jorge A. Cejas. – Carlos G. Donkin. – Gladys S. Espíndola. – Juan C. Forconi. – Graciela Navarro. – Omar Á. Perotti. – José A. Villa. – Rubén D. Yazhek.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bianchi (I. M.) y los proyectos de resolución del señor diputado Portela y de la señora diputada Rasino y otros señores diputados, ha creído conveniente unificarlos en un solo dictamen como proyecto de resolución, sin que por ello altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado y luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

Rubén D. Sciutto.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

Expresar su beneplácito por la confirmación de la provincia de San Luis como uno de los tramos del Rally Dakar Argentina-Chile 2014.

Ivana M. Bianchi.

^{*} Artículo 108 del reglamento.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Expresar beneplácito por el desarrollo de la competencia Desafío Rally Dakar Edición N° 35 –año 2014–, a realizarse entre los días 5 y 18 de enero de 2014, cuyo recorrido, con varias etapas maratón en el desarrollo de su programa, generan un fomento de suma importancia en la actividad turística de nuestro país.

Agustín A. Portela.

3

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Declarar de interés la realización de la competencia Rally Dakar 2014, que se llevará a cabo del 4 al 18 de enero de 2014, cuyo punto de partida es la ciudad de Rosario, Santa Fe, destacando su importancia para el desarrollo turístico de las regiones que atravesará el circuito.

Élida E. Rasino. – Ricardo O. Cuccovillo. – Nora G. Iturraspe.